



AYUNTAMIENTO DE VALDEHUNCAR

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA  
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA  
GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL HOGAR DE MAYORES DE LA  
LOCALIDAD DE VALDEHÚNCAR (CÁCERES)**

<b>EXPEDIENTE</b>	EXPTE: 01-2017. GESTIÓN BAR HOGAR MAYORES				
<b>LUGAR</b>	SALON DE PLENOS – CASA CONSISTORIAL C/ RAMIRO ARROYO SAMANIEGO, 10. 10393 - VALDEHÚNCAR (CÁCERES)				
<b>FECHA CELEBRACIÓN</b>	21/03/2017	<b>HORA COMIENZO</b>	14.10	<b>HORA FINALIZACION</b>	14.55
<b>ASISTENTES</b>	<p><b>.- Presidente:</b></p> <p>D. David González Encinas, Alcalde del Ayuntamiento de Valdehúncar.</p> <p><b>.- Vocales:</b></p> <p>D. Jonatan de la Torre Vialás, Concejales del Ayuntamiento de Valdehúncar.</p> <p>D. Herminio Ferreras González, Concejales del Ayuntamiento de Valdehúncar.</p> <p>D. José Arroyo Curiel, Concejales del Ayuntamiento de Valdehúncar</p> <p>D. Roberto Carrodegua Méndez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valdehúncar.</p> <p><b>.- Secretaria:</b></p> <p>D<sup>a</sup>. Aranzazu Mateos Curiel, Funcionaria del Ayuntamiento de Valdehúncar.</p>				

De conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), al concurrir la mayoría absoluta de los miembros y siendo las 14.10 horas del día señalado, queda constituida la Mesa de Contratación nombrada y convocada por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2017 para asistir al órgano contratación competente en la adjudicación del contrato epigrafiado.

El objetivo de la sesión es la apertura y verificación de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato referenciado, cuya licitación ha sido publicada en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento y B.O de Cáceres núm. 36, de 21 de febrero de 2017.

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las disposiciones legales aplicables al acto, contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato administrativo.

Acto seguido, y conforme establece la Cláusula Decimosegunda, se ordena por la Presidencia la apertura del sobre «*Documentación Genérica*», siguiendo el orden cronológico de registro de entrada de las ofertas presentadas, según certificado expedido por el Secretario-Interventor de la Corporación, siendo las personas licitadoras las que se relacionan a continuación:

1. N.º de registro de entrada: 2017-E-RC-120/9:28. Licitador: D<sup>a</sup>. MARIA JACINTA MARTIN SANCHEZ.
2. N.º de registro de entrada: 2017-E-RC-123/11:14. Licitador: D<sup>a</sup>. ZULEMA GOMEZ MARTIN.
3. N.º de registro de entrada: 2017-E-RC-125/12:43. Licitador: D. JOSE LUIS REDONDO GONZALEZ.

Se procede por la Secretaria de la mesa a certificar la relación de documentos, dando lectura en voz alta, comprobando el cumplimiento del Pliego regulador del contrato.

Comprobada la documentación administrativa conforme a la Clausula Novena del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y habiéndose presentado de forma correcta por parte de todos los licitadores, el Presidente de la Mesa, procede a la apertura de la proposición económica y demás documentación justificativa de los criterios de adjudicación no económicos que dependen de un juicio de valor, siendo el resultado de la valoración el que se detalla a continuación:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
D <sup>a</sup> . MARIA JACINTA MARTIN SANCHEZ	30	60	90
D <sup>a</sup> . ZULEMA GOMEZ MARTIN	25	60	85
D. JOSE LUIS REDONDO GONZALEZ	20	-	20

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa, por unanimidad de sus componentes, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Determinar el siguiente orden de clasificación de las ofertas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. D<sup>a</sup>. MARIA JACINTA MARTIN SANCHEZ
2. D<sup>a</sup>. ZULEMA GOMEZ MARTIN
3. D. JOSE LUIS REDONDO GONZALEZ

**SEGUNDO.-** Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato administrativo especial para la gestión del BAR DEL HOGAR DE MAYORES de Valdehúncar a D<sup>a</sup>. MARIA JACINTA MARTIN SANCHEZ, con N.I.F. número 28XXXXXX-P, por considerar que su proposición contiene la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto para esta Administración, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido, haciéndose pública en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Valdehúncar ([www.valdehuncar.es](http://www.valdehuncar.es)).

No siendo otro el objeto de la reunión y siendo las 14.55 horas del día de comienzo, la Presidencia de la Mesa da por concluida la misma, extendiéndose a continuación la presente acta para su elevación al órgano de contratación a fin de proceder, en su caso, a la correspondiente adjudicación, previo requerimiento de la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP y la Cláusula Decimocuarta del Pliego, que como Secretaria,

Vº.Bº.  
LA PRESIDENCIA DE LA MESA,

Fdo.: David González Encinas